

CONVOCATORIA INTERNA 2021
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
APOYO A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN CON IMPACTO EN LA REGIÓN

La Rectoría, en coordinación de la Secretaría Académica con fundamento en los artículos 9 y 11 fracciones I, V, VI, XXIV, y XXX del Decreto mediante el cual se crea la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo:

CONVOCA

A los (as) profesores (as) investigadores (as) de Tiempo Completo adscritos (as) a las diferentes Trayectorias, para presentar proyectos de investigación bajo las siguientes modalidades:

I. DE LAS MODALIDADES

- a. Nuevos proyectos con impacto directo en la región Ciénega de Chapala, que no cuenten con alguna otra fuente de financiamiento y que tengan el carácter de multidisciplinario.
- b. Continuidad de proyectos de investigación apoyados con recursos UCEMICH bajo esta convocatoria en años anteriores, para ello se valorará el cumplimiento de los objetivos planteados.

II. DE LOS REQUISITOS

- a. Proyectos con impacto directo en la región Ciénega de Chapala, que no cuenten con alguna otra fuente de financiamiento.
- b. Se dará prioridad a aquellos proyectos que:
 - I. Tengan un carácter multidisciplinario.
 - II. Se desarrollen en coordinación y/o vinculación con otra institución educativa de la región.
 - III. Tengan impacto social.
 - IV. Tenga un mayor alcance y producto académico
 - V. Incluyan procesos de innovación y de transferencia de tecnología.
 - VI. Contribuyan a la formación de nuevos investigadores al integrar al menos un alumno en el equipo de trabajo.
 - VII. Que tengan continuidad en proyectos que ya se encuentren en desarrollo.

SE DESARROLLARÁN BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- 1) Los proyectos deberán ser originales y habrán de incluir el abordaje de un objeto de estudio y/o problemática de la región Ciénega de Chapala, en Michoacán, desde las ciencias naturales y las ciencias sociales.
- 2) Los proyectos, deberán estar alineados a las líneas de investigación de la trayectoria a la que pertenecen. **(ANEXO 1)**.
- 3) La solicitud de participación deberá ser presentada en **versión impresa** en la oficina de la **Secretaría Académica** y enviarse en **versión digital a los correos rectoria@ucemich.edu.mx y s.academica@ucemich.edu.mx**, debiendo especificar en el asunto "Solicitud de participación en la Convocatoria Proyectos de Investigación con impacto regional 2021" **(ANEXO 2)**.
- 4) Los proyectos deberán apegarse al siguiente formato:
 - a) Portada: deberá tener logotipo institucional, título del proyecto y nombre o nombres de los participantes, debiendo especificar la trayectorias de adscripción y especificar el nombre del profesor titular del proyecto.
 - b) Planteamiento del problema o introducción
 - c) Delimitación del problema
 - d) Marco Teórico o antecedentes
 - e) Justificación
 - f) Producto que se generará del proyecto de investigación
 - g) Preguntas de investigación o hipótesis
 - h) Objetivos
 - i) Metodología
 - j) Referencias
 - k) Cronograma de trabajo
 - l) Planeación de gastos: actividad, justificación, monto solicitado por actividad y fecha de ejecución del recurso
 - m) Propuesta de evaluación de resultados
 - n) Propuesta de indicadores de impacto social
- 5) El documento deberá estar redactado en forma coherente con una extensión mínima de 15 y máxima de 20 cuartillas, fuente Arial 12, interlineado 1.5, márgenes de 2.5.
- 6) Solo se podrá presentar un proyecto por profesor, y pueden presentarse más de un proyecto por trayectoria.
- 7) El apoyo se brindará en función de la pertinencia de la propuesta y su viabilidad e impacto en la región comprobable.
- 8) Las propuestas que reúnan todos los requisitos de la presente convocatoria y que sean presentadas en tiempo y forma serán las únicas sometidas al proceso de evaluación.
- 9) Los proyectos deberán ser entregado de forma física y vía electrónica en tiempo y forma, en caso contrario, no podrán ser considerados.

- 10) La entrega del proyecto de forma física se deberá hacer en las oficinas de la Secretaría Académica, en los horarios y días establecidos en la presente convocatoria.
- 11) Sólo se apoyarán proyectos que no cuenten con alguna otra fuente de financiamiento.
- 12) La participación en esta convocatoria no cancela la posibilidad de que el proyecto reciba **posteriormente** financiamiento por parte de otra instancia, a menos que sea señalado explícitamente en la otra convocatoria.
- 13) **El responsable del proyecto** deberá tener contrato de Profesor Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado con la UCEMICH.
- 14) El responsable del proyecto deberá entregar en la Secretaría Académica, a más tardar el lunes 06 de diciembre de 2021, un informe final del proyecto, en el formato: Informe Final de Proyectos de Investigación financiados por la UCEMICH. **(ANEXO 3)**

III. DE LOS APOYOS

El monto **TOTAL** del financiamiento de la presente convocatoria es de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

El monto asignado por proyecto, **será hasta por un máximo de \$50,000** (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Se podrá aprobar hasta un total de 8 proyectos, en caso de que alguno o algunos de los proyectos aprobados no requiera la cantidad máxima de recursos, **este recurso sobrante podrá distribuirse hasta en un máximo de dos proyectos adicionales.**

IV. DEL COMITÉ EVALUADOR

Los proyectos de investigación presentados, serán evaluados por un Comité Evaluador nombrado por el Consejo Académico General, el cual deberá tener conocimiento de los temas presentados en los proyectos y tener grado académico igual o superior al grado del profesor responsable del proyecto, dicho comité podrá ser designado con un comité interno, externo o mixto, el cual será el encargado de verificar que se cumplan los requerimientos de la presente convocatoria y establecerá los mecanismos para llevar a cabo la evaluación, debiendo establecer los criterios generales con los que serán evaluados todos los proyectos.

V. DE LOS RECURSOS

Una vez emitido el fallo por el Comité Evaluador, se tendrá un plazo de 3 días hábiles para interponer recurso de revisión, el cual deberá presentarse por escrito ante la Rectoría y será resuelto por el Consejo Académico General.

Una vez resuelto el recurso de revisión, se emitirá un dictamen, cuyo fallo será inapelable.



VI. DE LAS CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Una vez determinado el resultado, la solicitud de recursos destinados por actividad deberá hacerse llegar vía oficio dirigido al Secretario de Administración, por el profesor responsable del proyecto, especificando el nombre del proyecto financiado, rubro a financiar, monto solicitado y fecha de la solicitud.

Los recursos serán aplicados a los rubros que aparecen en el **ANEXO 4** durante el periodo del 20 de septiembre al 17 de noviembre de 2021.

Las fechas a tomar en cuenta para ajustarse a la presente convocatoria son:

CALENDARIO.

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	16 de agosto de 2021
Cierre de la recepción de proyectos	03 de septiembre de 2021
Publicación de resultados	17 de septiembre de 2021
Periodo de aplicación de recurso	20 de septiembre al 17 de noviembre de 2021
Entrega de Informe Final	06 de diciembre de 2021

Nota: LA ENTREGA FÍSICA DE LOS PROYECTOS E INFORME FINAL, se deberá realizar en las oficinas de Secretaría Académica, en horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, en el periodo indicado. No se aceptarán proyectos enviados solo de manera electrónica ni fuera del horario señalado.

ATENTAMENTE

DR. FIDEL RAMOS ZALAPA
RECTOR

Sahuayo, Michoacán a 16 de agosto de 2021





ANEXO 1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCEMICH

TRAYECTORIA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Ingeniería en Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Ecotecnologías. • Biocombustibles. • Eficiencia Energética. • Geotermia.
Ingeniería en Nanotecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis y Caracterización de materiales.
Licenciatura en Innovación Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad. • Movimientos sociales. • Construcción de saberes. • Diversidad cultural. • Estudios de género. • Intervención educativa. • Políticas educativas y formación ciudadana. • Educación y medio ambiente. • Nuevas tecnologías para la enseñanza aprendizaje. • Educación y arte.
Licenciatura en Genómica Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de alimentos de origen animal. • Producción de alimentos de origen vegetal. • Sustentabilidad agroalimentaria. • Producción de alimentos de origen microbiano. • Aprovechamiento integral de subproductos de origen alimentario.
Licenciatura en Estudios Multiculturales	<ul style="list-style-type: none"> • Antropológico. • Comunicaciones audiovisuales. • Históricos. • Gestión cultural y artística plástica.
Licenciatura en Gestión Urbana y Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación Territorial. • Agricultura urbana y periurbana. • Agroforestería para el desarrollo sostenible. • Desarrollo rural. • Emprendimiento.
Licenciatura en Gobernabilidad y Nueva Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos elecciones y democracia. • Economía solidaria y cooperativismo. • Democracia, ciudadanía y derechos humanos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo regional y local. • Migración, cultura y sociedades rurales.
Licenciatura en Gestión y Administración Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos Políticos. • Procesos Electorales. • Política Gubernamental. • Gestión Pública. • Planes de Desarrollo. • Gobierno y Políticas Públicas.
Maestría en Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad cultural y Género. • Procesos de enseñanza aprendizaje. • Filosofía y política educativa. • Inclusión educativa. • Tecnología y educación. • Cultura para la paz y convivencia escolar.
Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de procesos político-electorales. • Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. • Innovación en la administración pública. • Política gubernamental. • Políticas públicas metropolitanas. • Procesos de planeación pública.



ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD

Sahuayo, Michoacán, a de de 2021.

ASUNTO: Solicitud de registro de proyecto en la Convocatoria de apoyo a proyectos de investigación con impacto en la región 2021.

DR. FIDEL RAMOS ZALAPA
RECTOR UCEMICH
P R E S E N T E :

Atendiendo a las bases de la CONVOCATORIA 2021 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON IMPACTO REGIONAL, tengo a bien presentar mi proyecto de investigación, para que sea registrado y considerado en la evaluación, a fin de ser beneficiado con el monto que en él se describe.

La información general del proyecto, es la siguiente:

Título del proyecto	
Profesor-investigador responsable	
E-mail investigador responsable	
Profesores participantes y aspectos en los que contribuyen en el desarrollo del proyecto	
Explicar el impacto regional del proyecto de investigación	
Trabajo relevante previo en la temática del proyecto	
Producto académico a generar	
Número de personas beneficiadas por el proyecto	
Pertinencia de la metodología del proyecto	
Participación de alumnos/número/tipo de participación	

Se anexan a esta Solicitud, el proyecto en digital e impreso.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Profesor-investigador de tiempo completo
Responsable del proyecto



ANEXO 3. FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

El informe final deberá contener al menos los elementos siguientes:

1. Portada

Incluir datos de identificación tales como:

- a) Título del proyecto
- b) Responsable
- c) Periodo de realización
- d) Investigadores participantes
- e) Lugar y fecha

2. Objetivos planteados

3. Objetivos logrados

- a) Resultados alcanzados
- b) Productos obtenidos

4. Gastos programados

5. Monto erogado

6. Gasto ejercido

7. Autoevaluación de los colaboradores en el proyecto

8. Conclusiones

9. Observaciones que considere podrían mejorar futuras convocatorias de apoyo a proyectos de investigación.



ANEXO 4. RUBROS FINANCIABLES

Los rubros que pueden ser financiados con el recurso asignado para la Convocatoria 2021 de Apoyo a proyectos de investigación de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo son:

- Papelería y equipos menores de oficina
- Materiales de impresión
- Material estadístico y geográfico (cartografía)
- Refacciones menores de equipo de cómputo
- Material didáctico
- Consumibles de material fotográfico, cinematográfico, de grabación y de TV
- Productos alimenticios para animales
- Productos agropecuarios y forestales
- Material eléctrico y electrónico
- Productos químicos básicos (reactivos químicos)
- Agroquímicos (fertilizantes, plaguicidas, entre otros)
- Materiales y suministros de laboratorio
- Combustible para transporte *
- Herramientas menores para trabajo agrícola
- Revelado e impresión de fotografías
- Impresión, edición, corrección y diseño de libros
- Transporte
- Viáticos nacionales (alimentación y hospedaje)
- Becas para alumnos participantes en el proyecto **

En caso de necesitar información más específica respecto a estos rubros, podrá acudir a la Secretaría de Administración para su consulta.

* El monto de gastos de combustible deberá ser coherente y justificado conforme a las actividades del proyecto autorizado.

** El monto de becas para alumnos deberá ser hasta por la cantidad máxima de 10% del monto total de financiamiento del proyecto.